

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
FAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Recorriendo el camino

A medida que caminamos, es más difícil de cumplir la misión que se encomienda al maestro por la enorme extensión que la sociedad moderna concede a tan importantísimo papel. La Humanidad, como no podía menos, examinó con juicio serenísimo, dos tendencias, diametralmente opuestas que esclavizan el pensar, el sentir y el querer de los hombres, haciéndolo esclavo de sí mismo en un caso, por fanatismo y del Estado por otro, por socialismo.

Ambos criterios son indiscutiblemente absolutistas e inaceptables en terreno legal que ante todo y sobre todo, ha de santificar con zumo de sagradas libertades, su contenido. La misión educacional ha de ser ante todo y sobre todo libre, independiente; desvinculada de principios de toda índole que la hagan caminar en éste o en aquel sentido.

El más concienzudo estudio psicofísico del ser; los hechos experimentalmente comprobados de todo fenómeno vital y la recta razón serán la bandera que ondee en el frente de nuestras escuelas, responsables, nada menos que del porvenir de la Humanidad entera.

Amasar con especial contenido el porvenir del mundo, equivale en la gran fórmula social a dar por conocido el resultado de la monumental ecuación, a establecer con fría sequedad formulística la decisión espiritual de los hombres que en sí y por sí lucharán conquistando de la Humanidad los grandes ideales.

La escuela fundirá en sus entrañas todos los principios; amparará todas las creencias; acoplará con serenísima amplitud de criterio a su seno el constante ir y venir de los hombres, en su constante caminar; reflejará en su ajeteo el vivir de los hombres, cual madre solícita; lo que no puede hacer jamás es imponerse a las decisiones espirituales y menos establecer decisiones de carácter general.

La escuela, repetimos, compulsará, analizándolos, todos los grandes ideales, orientando la misión transcendente del sujeto para conseguir objetivamente, por los más racionales medios, el fin de la educación; pero establecer rumbos y fijar anárquicamente los fines, no. Cometería el más horrendo crimen social, violando la ley natural que regirá siempre, del hombre, sus destinos sagrados.

Sobre la Circular de la Inspección, referente a la asistencia de los niños a Clase

Digna de encomio es, sí, la Circular de la Inspección, referente a la asistencia de los niños a la Escuela; Circular que patentiza el mucho interés que el señor Briones siente por la enseñanza, viendo la manera de acabar con el vergonzoso problema de la asistencia a las Clases, que es un «hueso», cuyo ideal debe tener nuestra buena acogida y reconocimiento; pero se me han de permitir unas preguntas, necesarias para mejor aclarar o interpretar tan importantísima disposición.

Un niño que desde mucho antes de la mencionada orden falta a la Escuela, volviendo a ella de nuevo quince días después del acuerdo en Consejo local de 1.ª enseñanza estableciendo que desde Noviembre a Abril, por ejemplo, son meses de menor intensidad en las faenas del campo, siendo, por tanto, obligatoria la asistencia de los niños de ambos sexos a sus respectivas Clases, ¿debe ser admitido y aguardar a que cometa nuevas faltas objeto de la sanción?, o ¿se le debe negar el reingreso mientras no haga efectiva la multa? Esto, que a primera vista parece baladí, no lo es, ya que se trata del espíritu de lo mandado.

Los niños que, en caso de pública necesidad, llevan, bien de pastores, bien en otros menesteres algún tiempo sin concurrir a recibir instrucción; ¿han de incurrir en sanción al igual que los anteriores? Ambos casos son parecidos pero no iguales.

Cuando el padre de un niño sancionado no pague la multa impuesta, este será dado de baja previo conocimiento de la Inspección; pero... ¿no puede ocurrir y de hecho así ocurrirá, que el padre, burlando la ley, saque al hijo para su ayuda en ocupaciones miles, volviéndole cuando le parezca a donde le sacó, mediante el pago de... unos céntimos, ya que pesetas no serán, salvo excepciones, lo que se haya pagar a los incumplidores de la Circular, jugando así con ella, con la Escuela y con la dignidad del Maestro, que si lo sabe ser ha de procurar por que aquella se cumpla?

Al admitir un niño luego de efectuada la multa ¿debe exigírsele el papel de multas o el resguardo de haberla pagado? No se ocultará que en muchos casos no pasará de mera fórmula, y el niño será admitido sin abonar un céntimo, al no pedirle las garantías indicadas; con lo que caeremos en lo anteriormente apuntado, saliendo malparado el Maestro, por el delito de hacer cumplir cuanto se le manda, en beneficio del pueblo.

Conste que lo expuesto—y algo más que se pudiera añadir—no es a título de crítica, no es criticar medidas tan acertadas, es solamente preguntar para poder cumplir mejor, con más probabilidades de éxito el contenido de la nunca bien alabada determinación del señor Briones.

Ahora una última pregunta: ¿Se ha interesado el señor Gobernador por la Circular en cuestión, demostrando su interés por el mismo problema al secundar al señor Inspector en su campaña? Creo ha de ser la única manera de resultados apetecidos: obligar a los Alcaldes a cumplir la parte que le corresponde en el todo importantísimo.

Nuestra felicitación al señor Briones por su disposición, y crearemos cuanto factible nos sea por dejarle triunfante en su empresa, digna, repito, de todo encomio.

P. de las HERAS

La obra grandiosa a realizar por la escuela ha de ser producto obtenido de muchos factores, amasijo y compulsión de todos los latidos, purificación de la vida social al calor de sus entrañas, con la mayor amplitud de criterio.

Los grandes deseos e ideales de la Humanidad serán fruto sazonado y

maduro de su obra monumental a lo largo de tan difícil recorrido por los cauces de la recta razón y sin orillar-se de los grandes ideales de Libertad y Justicia.

Por eso defendimos y defendemos siempre la independencia de la obra a la escuela encomendada. Bien seguros de que, al conseguir su li-

bertad de acción situamos el problema esencial en su verdadero campo.

Podrá mañana u otro día nacer el Estado ideal como síntesis de grandes principios universalmente establecidos tras serena y meditada comprobación de hechos, podrá surgir en las tendencias sociales de las masas un definitivo estado de cosas, como surge un color de la combinación de otros varios; podrá del pensar sentir y querer de los humanos por condensación de ideales aparecer el de la Humanidad y por sí solo establecerse; lo que no puede la escuela es manchar la conciencia individual estableciendo con creencias propias la colectiva.

La escuela, no puede ni tiene por qué orillar de su contenido ninguna cuestión de interés humano ya que con todas ha de formar el carácter de sus hijos. Mucho menos puede esclavizar el espíritu del niño. Puede eso sí, abrir sus ventanales de par en par a todas las ideas, a todas las creencias; dará a conocer al niño todo lo humanamente interesante vigorizando así la conciencia infantil con su obra reflexiva netamente orientadora, al recoger en el trabajo y en los juegos del educando sus grandes iniciativas en provecho del bienestar humano que solo en sus entrañas ha de fundirse.

Lo que no consentimos los que acerca de Libertad y Justicia tenemos tal criterio, por parecernos un crimen, que no puede tolerarse, es que cierre una sola iniciativa, que desperdicie un solo despertar. Al clasificar tamizando en su seno todos los auspicios, formará el carácter del niño que en su hogarcito universal ha de notarlo todo, conocerlo todo, examinarlo todo con la serenidad de juicio, con la amplitud de criterio que en la casa de todos se amasan los grandes ideales de la Humanidad.

Si esa es en esencia la misión escolar bien claro se muestra a los ojos del maestro, el contenido sustancial de la educación, no por eso hemos de negar aspereza y dificultades al camino que habremos de recorrer para lograr el fin que a todos deseamos.

T. CRESPO JIMENEZ

Arbujuelo—Noviembre—1932

Asociación provincial del Magisterio soriano

En virtud de lo que dispone el artículo 18 del Reglamento se convoca a todos los señores asociados a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media de la misma en segunda, en su domicilio social, Plaza de Bernardo Robles núm. 2, de esta capital.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
 - 2.º Examen y aprobación de cuentas de la Asociación provincial y de la Sección de Socorros Mútuos desde la última sesión.
 - 3.º Gestiones de la Junta Directiva.
 - 4.º Aprobación o no aprobación, por la Asamblea, de la propuesta formulada por la Junta Directiva sobre la proyectada reforma del Reglamento actual, como resultado del escrutinio general que ésta haga, teniendo en cuenta los boletines remitidos por los Maestros.
 - 5.º Cuantos acuerdos hayan tomado las Juntas de Partido en sus sesiones siempre que éstos los presenten acompañados de la certificación del acta correspondiente y todas aquellas proposiciones que tengan a bien exponer los señores socios en el acto de la reunión.
- Dada la importancia de esta Asamblea, por tratarse de una modificación tan amplia del Reglamento de la Asociación, se ruega la asistencia a la misma del mayor número posible de compañeros.
- Soria 12 Noviembre 1932.—El Presidente, ANTONIO DIEZ.

NOTA.—Se ruega a los compañeros que aun no hayan remitido dicho boletín, tengan la bondad de hacerlo antes del día 10 del próximo diciembre, pues los recibidos con posterioridad a esta fecha no serán tenidos en cuenta y dada la importancia del asunto, conviene que todos los compañeros lo estudien y remitan su opinión a esta Presidencia (Calle Numancia, 2-2.º).

C. N. de Maestros.—A los Delegados de partidos

En vista de la convocatoria que hace la Ejecutiva, inserta en el «Ideal» número 326, para la próxima Asamblea y teniendo en cuenta lo que dispone el art. 33 de nuestro Reglamento, esta Delegación ha creído conveniente advertir a los Delegados de partido, la obligación que tienen de convocar cada uno de por sí a sus asociados para la reunión que han de tener en las cabezas de partido el día 27 del actual, con el fin de que tomen acuerdos sobre los puntos que abraza la expresada convocatoria, levantando acta y sacando copia íntegra de la misma, la que conserva-

rán en su poder los Delegados, hasta tanto esta Delegación ordene.

Así confía y espera cumplireis vuestra misión, éste vuestro Delegado.

Juan RECACHA

Partido de Soria

Por la presente convocatoria se cita a los confederados de este partido a la junta que ha de celebrarse en Soria el día 27 del actual a las diez de la mañana, en una de las aulas de las escuelas graduadas, según lo ordenado por la Ejecutiva de nuestra Asociación en «El Ideal del Magisterio» de 7 del corriente.

Os saluda vuestro compañero y delegado de este partido

Paulino HERNANDEZ

Fuensauco, 16, 11, 1932.

Asociación de Maestros de San Pedro Manrique

En la sesión celebrada el día 7 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º No considerarse esta Sección de San Pedro Manrique, filial de la Provincial, porque ésta, en su proyecto de Reglamento —art. 56— prescribe que pertenecerá a la Nacional.

2.º Tampoco considera esta Sección procedente el art. 50 por especificarse en él que será socio todo aquel que no manifieste lo contrario, después de recibir el ya citado proyecto de Reglamento, cuando la norma a seguir debe consistir en que el maestro manifieste su ingreso en dicha Sociedad.

3.º No ser plausible el artículo que menciona los derechos y deberes de los socios, pues todo aquel que desempeñe Escuela Nacional —sea interino, suplente o sustituto— debe tener los mismos derechos y deberes, lo que no prescribe el Reglamento y por tanto es postergar a dichos maestros.

4.º Estar conforme con los restantes artículos del Reglamento.

5.º Ver con desagrado y protestar enérgicamente la táctica seguida en la distribución de plazas en el nuevo Presupuesto, cuando la norma que debía observarse es llegar a la proporcionalidad de categorías de tal forma que todos los sueldos sean asequibles, a su debido tiempo, a todos los maestros.

6.º Protestar contra la negligencia que se observa en la tramitación técnico-administrativa de las cuestiones relacionadas con la 1.ª Enseñanza por ir en contra de los intereses culturales.

San Pedro Manrique 7 noviembre de 1932.

La Presidenta,

ANSELMA HERNANDEZ

Delegación del partido de Burgo de Osma

Por la presente convocatoria se cita a los confederados de este partido a la sesión que tendrá lugar en Burgo de Osma el día 4 del próximo noviembre, a las 11 de su mañana, y sitio las graduadas de dicha villa y de

acuerdo con el art. 33 del Reglamento.

Camaradas: Laborar por el enaltecimiento de nuestra amada Confederación, es contribuir a nuestro mejoramiento económico y moral; de donde se deduce que todos y cada uno de los confederados, debemos hacer patente nuestro amor a la sociedad o entidad de que formamos parte ¿cómo? interesándonos por los problemas que la misma tiene planteados para su resolución, acerca de la Escuela, el Niño y el Maestro y que mediante la resolución de los mismos, se terminaría en nuestra amada España con la plaga social del analfabetismo y el Magisterio hallaría su reivindicación económica y moral.

Ahora tenemos ocasión propicia, puesto que se va a celebrar la Asamblea anual en los días 27, 28 y 29 de diciembre próximo.

Acudid a la sesión a exponer vuestro criterio sobre los asuntos que se han de discutir en dicha Asamblea, anunciados en el «Ideal del Magisterio» el día 7 del corriente mes, o a exponer otros que creais necesarios en bien del Niño, la Escuela y el Maestro; sino acudís a la reunión, no os lamentéis después de los perjuicios que vosotros mismos os adicionáis.

Vuestro compañero que se ofrece incondicionalmente y que espera estrecharos la mano a todos absolutamente el día citado.

Juan Manrique SANZ

Villanueva de Gormaz 16-11-32.

En el Ministerio de Instrucción Pública

El ministro saluda a los nuevos inspectores de Primera Enseñanza

Elegidas las plazas vacantes por los inspectores de Primera Enseñanza aprobados en las últimas oposiciones, fueron recibidos por el ministro, quien empezó manifestándoles la satisfacción que sentía al saludar a tan numeroso grupo de nuevos colaboradores de la obra que en relación con la enseñanza primaria lleva en marcha la República. Habla de la esperanza que el ministerio tiene puesta en estas numerosas incorporaciones a la Inspección y, de momento, la que él tiene puesta en la labor que está seguro habrán de realizar los que ahora entran a formar parte del Cuerpo de inspectores. Se aspira—dice—a que cada uno de estos funcionarios no tenga a su cargo más de cincuenta escuelas.

La escuela no podrá rendir la eficacia deseada sin crear antes una inspección verdaderamente eficaz. El número no es el todo, ni siquiera lo más importante. Precisa cambiar el espíritu. Que la visita y la relación del inspector con los maestros y las escuelas tengan un espíritu nuevo.

Habla, por ejemplo, de la transcendencia que puede tener una reunión de maestros la que en cada uno

trabaje con los niños delante de los demás, siendo la labor de cada uno sometida a la consideración y crítica.

Hace referencia a los métodos selectivos que se están formulando en el ministerio.

El futuro de los maestros y de las escuelas nacionales acaso depende en la mayor y mejor parte de los inspectores de Primera Enseñanza. Por eso el ministerio ha de sentir una constante preocupación por la elevación pedagógica y cultural de este Cuerpo. Y se procurarán reuniones anuales que relacionen a la Inspección con los órganos superiores de la cultura y la pedagogía. Uno de estos órganos será la Universidad Internacional de Santander, cuya significación y finalidad describe.

Pide a los nuevos inspectores una sola cosa: fervor. En la enseñanza, el que vaya al niño con el corazón frío podrá acaso señalarle más o menos, pero no alcanzará a contribuir en su formación, que es, sin duda, lo más interesante.

Afirma su fe en los presentes y les anima al esfuerzo, al que deben entregarse más que por el deber profesional por el amor a España.

En representación de los opositores respondió al saludo del ministro el señor López Varela, quien, con emocionada palabra, agradeció la atención del saludo y afirmó las excelentes circunstancias de ideario y voluntad que animan a los nuevos inspectores de Primera Enseñanza.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de esta entidad, se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará en Madrid, según costumbre, los días 27, 28 y 29 de diciembre próximo a las horas y sitio que se anunciarán oportunamente y con arreglo a este orden de asuntos:

1.º Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.

2.º Estado y examen de la cuenta de ingresos y gastos presentada por Tesorería.

3.º Elección de los cargos de vicepresidente, vicesecretario y vicesorero.

4.º Sección de Socorros y Anticipos y ponencias de la comisión nombrada en la Asamblea anterior.

5.º Viudas y huérfanos.

6.º Conveniencia de llegar a la Federación de asociaciones del Magisterio Primario y nombramiento de la Comisión que ha de redactar la articulación de bases.

7.º Si las gestiones de la entidad para fusionar los Escalafones deben continuar en la forma que hasta hoy.

8.º Conveniencia de solicitar el ingreso en Asociación de Funcionarios (ponencia de Palencia) y comisión que se encargue de esta gestión.

9.º Aspiraciones máximas de la Confederación en cuanto a equiparación con los funcionarios públicos.

escalas de sueldos (comprendiendo los de entrada y límite) y proporcionalidad de las mismas.

10. Labor desarrollada por las delegaciones provinciales y de partido; dificultades que han encontrado para el desarrollo de sus fines; concurso que puede prestarles la entidad y reorganización de su funciones, especialmente en lo que dice relación con Tesorería.

11. Relaciones de esta entidad con los demás organismos societarios de la clase docente.

12. Ruegos y preguntas.

Queda en todo su vigor el artículo 33 de nuestro Reglamento, para lo cual se reunirán los confederados en las cabezas de partido el día 27 de Noviembre de este año, presidida por el delegado del mismo y la copia de los acuerdos que adopten se remitirá a los delegados provinciales notificándoles si han de asistir a la capital de la provincia para el acto de unificarlas y levantar acta, cuyo duplicado rogamos se entregue a la Mesa de la Asamblea, como documento acreditativo del pensar y sentir de los afiliados, cuya defensa se corra a sus representantes, siendo, al mismo tiempo, la credencial de los asistentes a nuestros actos.

Caso de no asistir a la reunión provincial, lo participarán así, acompañando actas de las reuniones en los partidos, y los delegados provinciales fijarán el sitio y hora donde habrán de reunirse el día 6 de diciembre para unificar los acuerdos en el acta que extenderán por duplicado y en las que consten cuantos extremos sean gratos a los afiliados.

Con arreglo a esto redactarán sus convocatorias los compañeros delegados, dándoles toda la publicidad merecida, a fin de que sirvan de propaganda beneficiosa a los intereses societarios de nuestra Confederación.

Según acuerdo de esta Ejecutiva en sus reuniones de los días 10, 11 y 12 de septiembre último, ratificado en la de hoy, se cumplirá el Reglamento de la entidad tanto por lo que afecta al nombramiento de comisiones como en lo que dice sobre orden de asuntos, marcha de la Asamblea y demás extremos.

Se gestiona, como de costumbre, la rebaja en el precio de billetes de las Compañías ferroviarias, para que puedan asistir a los actos que han de celebrarse en Madrid cuantos Maestros lo deseen.

Esta Ejecutiva informará frecuentemente en notas de prensa para general conocimiento de la organización y detalles de la Asamblea, invitando a nuestros compañeros a que con este motivo publiquen en la prensa profesional y política cuanto consideren conveniente para la mayor difusión de los actos que preparamos.

Las sesiones deliberatorias procuraremos que sólo sean matinales, empezándose a las diez en punto de cada día en el sitio que con antela-

ción suficiente se designará y, al no tener suficiente tiempo con el destinado a discusión de los temas fijados y de los que lleven los camaradas, la Asamblea acordará las horas para celebración de cuantas sesiones sean necesarias, tanto de tarde como de noche, hasta que recaiga acuerdo en los asuntos de estudio que preocupan a la entidad.

El día 30 se celebrará una solemne sesión de clausura (que de haber terminado las tareas con tiempo para adelantarla, podrá celebrarse en la tarde del 29), cuyo programr se dará a conocer, así como la lista de personalidades que tomarán parte en la misma.

Madrid, 16, de octubre de 1932.—
La Comisión Ejecutiva: Aurelio Ruiz Alcazar, Ladislao Santos, José Alfarro Arpa.

NOTICIAS

EXAMENES EXTRAORDINARIOS EN EL MAGISTERIO.—Se conceden exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo de las asignaturas que integran los dos cursos del antiguo plan del Magisterio Primario a los alumnos que tuvieran pendientes dos de ellas.

CONCURSO DE TRASLADO.—La adjudicación de vacantes por el primer turno se halla muy adelantada y es muy probable que aparezca en la «Gaceta» en los primeros días del próximo mes.

NUEVOS INSPECTORES.—En virtud de las oposiciones recientemente celebradas han sido nombrados Inspectores de 1.ª enseñanza de esta provincia don Manuel Suñer y don Felipe Lucena, los que en breve tomarán posesión de sus cargos.

—Nuestro paisano don Teógenes Ortega ha elegido la plaza vacante en Logroño.
Deseámosle grata estancia en la capital riojana.

EL REGLAMENTO DE LA PROVINCIAL.—Hasta la fecha son pocos los boletines que se han recibido por el señor Presidente. Es de suponer que con el llamamiento que se hace a los asociados en la convocatoria que en otro lugar insertamos aumente el interés por estudiar el asunto

FALLECIMIENTOS.—En Rezonondo (Burgos) falleció el día 14 del actual la bondadosa señora doña Aurelia Tellez, esposa de nuestro querido compañero don José Chicote, maestro de dicha localidad.

Acompañamos en su dolor a dicho señor, hijos y demás familiares.

—También ha fallecido en Vitoria el prestigioso maestro nacional y querido amigo nuestro don Juan

Molina.

A su familia toda y en especial a su próximo pariente don Anastasio González les testimoniamos nuestra participación en su pena.

Información de Madrid

Manifestaciones del Director general de 1.ª enseñanza

La convocatoria de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional se hará tan luego se aprueben las bases del Estatuto del Magisterio. Se establecerá un ejercicio previo de eliminación que consistirá en un examen de cultura general.

Las bases del Estatuto general del Magisterio han sido ya dadas a conocer a los Ministros. Dos de estas bases son muy importantes pues se refieren a la cuestión económica del Magisterio y a la calidad de funcionarios públicos de los maestros nacionales.

Probablemente el Ministro leerá el proyecto de ley del Estatuto en el presente mes, pero la discusión durará algún tiempo.

—El Sindicato de maestros franceses ha manifestado al señor Llopis en su reciente viaje a París el agradecimiento de dicho Sindicato a las Autoridades españolas y a los maestros por las atenciones que han tenido con los grupos de maestros franceses que visitaron a España durante el último viaje. De paso manifestó el señor Llopis que la enseñanza del castellano se está difundiendo rápidamente en Francia. Hay gran curiosidad en este país y en Bélgica por conocer lo que la República viene haciendo en España respecto a la enseñanza.

La reorganización de la Inspección está ya hecha. Se unificarán las zonas, de modo que el inspector o inspectora de cada zona visitará a todos los maestros y maestras de la misma.

—El reglamento interno de las Escuelas Normales es muy completo, el proyecto presentado era muy extenso, habiéndose suprimido algunos detalles que se han estimado que no son de importancia.

—Para las diez plazas de maestros inspectores se han presentado 266 aspirantes; 226 tienen la documentación completa y los restantes tienen los expedientes incompletos.

—La Subcomisión de Presupuestos de Instrucción Pública está formada por los señores Bargalló, Profesor de la Escuela Normal de Guadalajara; Redondo diputado socialista y Santa'ó Profesor de la Escuela Normal de Gerona, quizá este último sea sustituido por el diputado socialista don Luis Prieto.

—Se han pedido datos a provincias de lo que se gasta en material y personal para adultos y quizás la reorganización salga antes de finalizar el presente mes.

Las clases de adultos y complementarias

Leemos en «Luz» de hoy:
Podemos decir que la esperada

reforma no se hará esperar mas allá de dos o tres días.

Y dar de ella a nuestros lectores las noticias siguientes:

Se llamará a estas clases «Obras de extensión escolar encomendada al Magisterio Primario». Se distinguen sus partes: la clase de cultura elemental, lo que pudiera decirse contribuir a la liquidación del analfabetismo en los adultos, y las clases de enseñanzas complementarias para adultos no analfabetos o ampliación de la enseñanza primaria.

Serán voluntarias para los maestros, y las darán, por tanto, todos aquellos que quieran. La remuneración, por este año, será, como mínimo, la hasta ahora percibida por cada uno. Los maestros agrupados en graduadas distribuirán los alumnos en las clases que organicen, atendiendo al nivel de cultura, al interés y a las necesidades. Los maestros de unitarias, donde haya más de una, se agruparán a los mismos efectos. Se concede importancia a la mujer al objeto de prestar la debida atención, que hasta ahora no se concedía, a las enseñanzas para adultas.

Se disminuye el tiempo que cada día ha de dedicarse a estas clases y se establecen normas para asegurar en lo posible su eficacia. Se establece la posibilidad de sustituir en estas enseñanzas al maestro que no cumpla en ellas el compromiso voluntariamente adquirido, y también la de suprimir toda clase que no rinda lo que de ella puede esperarse como justificación de su sostenimiento.

Transitoriamente, por lo que se refiere a este año que termina, se da, una fórmula que permite, mediante intensificación de las enseñanzas, que los maestros que quieran dar estas clases pueden percibir lo que les correspondería cobrar por los meses de noviembre y diciembre.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

V S Alaló, S G Covalada. Se le remiten impresos.

E A Santervás del Burgo, I C Valdeluviel. Reintegrados y presentados.

P A Medinaceli, A B Morón de Almazán, I B A Santa María de Huerta. Contestadas cartas.

G G Pedro. Si está incluido.
E L, U G Armejún, P M Torralba del Burgo, F P Villar del Río, E M La Vega, I L Burgo de Osma, L T Fuentes de Magaña, D Ch Matanza de Soria, V S Alaló. Presentados.

N R Aldealafuente, P G Añavieja. Presentados.

B R Aldehuela de A. Si está incluida.

V H Aldealafuente. Si se le envía.
C S M Alentisque. Con mucho gusto.

I G Burgo de Osma. Presentados. Tomé nota.

I P Añavieja. Conforme con lo que interesa.

L A Camparañón, P H Fuensauco. Presentados.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

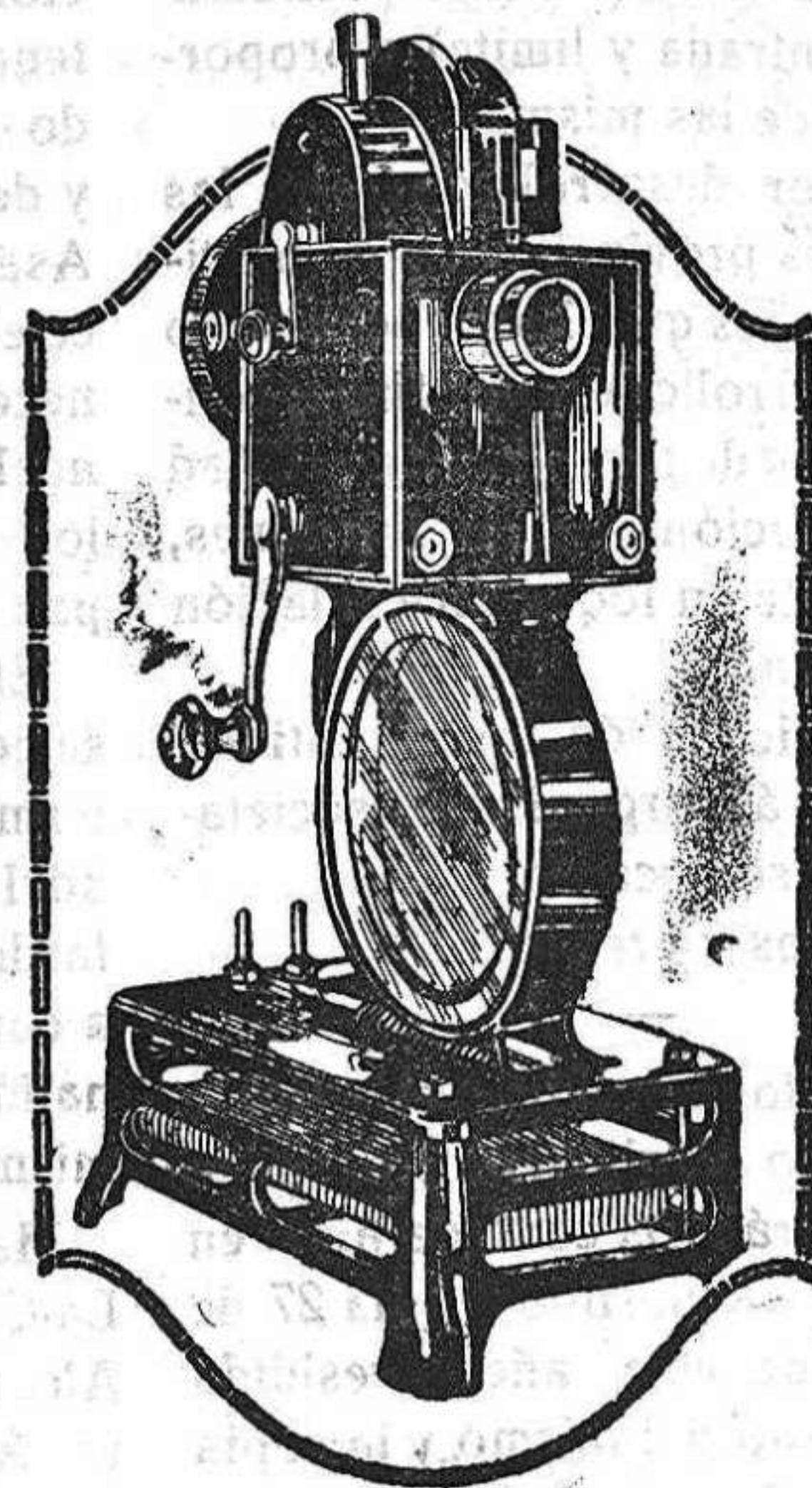
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.

RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERARIOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadrado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. — Apartado, 3. — GERONA

Anuncio de 1932

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.º